

PROMOCIÓN: SALÍ A LA BOMBONERA CON EL NUEVO C3 AIRCROSS

1- PROMOCION "SALÍ A LA BOMBONERA CON EL NUEVO C3 AIRCROSS" Peugeot Citroën Argentina S.A. (en adelante, el "Organizador" o "Citroën"), con domicilio en calle Avenida Montes de Oca 1102, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevará adelante esta promoción denominada "SALÍ A LA BOMBONERA CON EL NUEVO C3 AIRCROSS" en el partido de local BOCA JUNIORS VS RIVER por el Torneo Local (en adelante, la "Promoción") desde el viernes 15 de abril hasta el jueves 21 de abril a las 15:00 hs (en adelante "Plazo de Vigencia") y se desarrollará en la República Argentina. La forma de intervenir y las reglas de la Promoción están contenidas en las presentes Bases (en adelante las "Bases").

2- La presente Promoción se encuentra abierta a todas aquellas personas físicas, mayores de edad, con domicilio real en el territorio de la República Argentina, que cumplan con todos los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases (en adelante "Participantes"). Para intervenir en el Sorteo indicado en el punto 7 de estas Bases, los Participantes deberán acceder a la landing de destino y responder la pregunta correctamente y poder participar: Campos obligatorios: Nombre, Apellido, DNI, Email, Localidad. Campos optativos: Fecha Nacimiento, Estado Civil, Teléfono, Cantidad de hijos, Ocupación / Profesión, Deportes que practica, Auto – Modelo, Auto (en adelante, "los Datos"). Una vez ingresados los Datos los Participantes deberá contestar la siguiente consigna: **¿Cuál es el jugador de BOCA que más se anima a salir a la aventura cuando tiene la pelota en los pies? ¿Por qué?** La respuesta más creativa gana.

3- Entre todos los participantes que de manera más creativa se realizará el sorteo del premio. Ningún participante podrá registrarse para esta Promoción más de una vez, ni resultar ganador ni potencial ganador de más de un premio. Los Participantes reconocen y aceptan que los Datos brindados serán propios y verdaderos. Asimismo, reconocen y aceptan que los Datos no pertenecerán ni harán referencia a terceras personas, ni que tampoco vulnerarán derechos ni la identidad y/o privacidad de terceros ni derechos de propiedad intelectual de terceros, ni tampoco serán ofensivos y/o contrarios a la moral y/o a las buenas costumbres y/o al buen gusto, y/o que de cualquier otro modo pudieran perjudicar a terceros, debiendo los Participantes mantener indemne al Organizador por todo y/o cualquier daño y/o perjuicio ocasionado a terceros derivados de la afectación y/o menoscabo de los extremos señalados. No podrán participar los empleados y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, ni los empleados de las empresas asociadas y/o controladas, ni los proveedores vinculados a esta Promoción.

4- La participación en esta Promoción solo podrá realizarse a través de las actividades y registro de los Datos indicadas en el punto 2. El Organizador no se responsabiliza por las alteraciones, modificaciones, cortes, interrupciones, que pudieran afectar la disponibilidad de la web ni por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza. Tampoco el Organizador garantiza ni asume responsabilidad de ninguna índole por la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web y su respectivo formulario, ni de la aplicación de la Promoción, ni del funcionamiento de la aplicación en los dispositivos y/o hardware. El Organizador no es responsable acerca de las acciones de terceros que de cualquier modo pudieran interceptar, eliminar, alterar, modificar y/o manipular de cualquier modo la aplicación de esta Promoción.

5- El Organizador se reserva el derecho de admisión y/o participación y/o permanencia de los Participantes y/o de los usuarios, y/o Ganadores y/o Potenciales Ganadores, quedando el

Organizador facultado para, a su exclusivo criterio, anular, descalificar y/o eliminar a los Participantes y/o a los Usuarios, y/o Potenciales Ganadores y/o Ganadores que, según su sola y razonable valoración, se hubieran conducido de manera contraria a estas Bases y/o al espíritu de la Promoción, y/o que tuvieran puntos de contacto coincidentes, como por ejemplo el mismo domicilio y/o residencias contiguas, y/o si ya hubieran sido ganadores y/o potenciales ganadores de premios otorgados por el Organizador en promociones, concursos, entretenimientos y/o otras actividades desarrolladas durante el año 2016 y/o que hubieran aplicado mecanismos y/o técnicas manuales o de otro tipo. Estos derechos del Organizador y su ejercicio, no generara responsabilidad alguna para el Organizador ni tampoco dará derecho a reclamo de ninguna índole para los interesados. El ejercicio o no de estos derechos por parte del Organizador, es meramente facultativo de su parte y tiende a favorecer la pluralidad en la participación en la Promoción y asignación de los premios, y de esta manera detectar y desalentar aquellas prácticas y/o actividades de personas dedicadas a participar e intervenir recurrentemente en este tipo de entretenimientos y/o promociones y/o sorteos desarrollados por el Organizador y/o dirigidas a obtener premios de manera irregular y/o contraria a estas Bases y su aplicación e interpretación razonable.

6- La participación en la Promoción, como Participante y/o fan y/o de cualquier manera, implica el conocimiento y la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de estas Bases y de las decisiones que adopte el Organizador sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de participación en la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de cancelar, ampliar y/o modificar la Promoción total y/o parcialmente, o extenderlo en el tiempo y en el territorio, modificar las Bases, incrementando o disminuyendo la cantidad de premios (conforme su individualización), etc. Todas las modificaciones, ampliaciones, disminuciones o cancelaciones serán difundidas en la página de internet de Citroën y no generarán responsabilidad alguna para el Organizador. En todos los casos, las modificaciones introducidas se ajustarán a la legislación vigente.

7- Stock total de premios: 1 (uno) el premio a sortear en esta Promoción, conformado por 3 entradas Plateas para el partido de fútbol entre Boca Juniors y River Plate, correspondiente al Torneo Local a realizarse el domingo 24 de abril de 2016 en el estadio de Boca Juniors, localizado en Brandsen 805, Capital Federal.

8- La cantidad de ganadores en total, será de uno (1) y la cantidad de entradas máximas a entregar será de (3), tres para ese ganador.

9- Entre todos los Participantes registrados y que respondan de manera creativa la pregunta se llevará a cabo el sorteo del premio (en adelante el "Sorteo"), el día 21 de abril a las 15:00 hs por medio de un jurado que elegirá según sus criterios cuál es la respuesta más oportuna y creativa, se elegirá al azar un (1) ganador potencial.

10- La asignación o no de los premios al suplente, quedará sujeta a la decisión exclusiva del Organizador.

11- Luego de realizado el Sorteo, el Organizador se contactará con el Potencial Ganador enviándole un correo electrónico a la casilla que haya registrado para participar, o llamado telefónico, haciéndole saber que ha sido beneficiado con la posibilidad de asignarse el premio. En caso de haber enviado el mail el representante del Organizador y no obtener respuesta en el plazo de 24 hs, perderá todo derecho a la asignación del premio de que se tratare y nada podrá reclamarse al Organizador por ningún concepto. De darse dicho supuesto o de no cumplir el potencial ganador con alguno de los requisitos de participación, el Suplente podrá ser designado por el Organizador en lugar del Potencial Ganador y se observará el mismo mecanismo de aviso antes indicado, bajo los mismos términos, formas y consecuencias.

12- CITROËN no será responsable por ningún costo y/o gasto en que pudieran incurrir los participantes, el Ganador ni sus acompañantes, con motivo de la participación en este Concurso, quedando tales gastos y costos a cargo exclusivo de los mismos. Todos los gastos ocasionados por la gestión que deban realizar los ganadores y/o sus acompañantes para retirar su respectivo Premio y/o participar en este Sorteo, serán soportados por los mismos, incluido pero sin limitar a los gastos de traslado, viáticos, entre otros

13-El ganador deberá dirigirse a retirar las entradas en lugar y horario a designar por Citroën para retirar las entradas.

14- El horario del partido lo asigna la AFA durante la semana previa al partido, no siendo Citroën responsable del horario ni de los cambios de día ni horario que pudiera tener.

15- El derecho a la asignación de los premios es intransferible y no podrá requerirse su canje por dinero ni por otros bienes o servicios. Todos los gastos, impuestos, contribuciones y/o tributos que surgieran con motivo u ocasión de participación en esta promoción, la asignación y/o recepción y/o uso de los premios, serán a cargo exclusivo de los Participantes.

16- Será condición para la asignación y entrega de los premios que el potencial ganador presente su DNI, a fin de acreditar su identidad y edad y firme el correspondiente recibo de premio. El incumplimiento de alguna de las condiciones reseñadas o la no presentación para su asignación en el horario y fecha establecidos harán perder al potencial ganador todo derecho a la asignación y/o entrega del premio sin que pueda por ello reclamar nada al Organizador. La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del Premio. Los premios no asignados quedarán en propiedad del Organizador, quien decidirá a su exclusivo criterio el destino que les dará.

17- Los Premios no asignados y/o no recibidos y/o no retirados quedarán en propiedad del Organizador.

18- La probabilidad de ganar uno de los Premios dependerá de la cantidad de participantes, por lo que no es posible su exacta determinación matemática. No obstante ello, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha realizado un cálculo estimativo tomando a modo de ejemplo que si participan 10.000 personas, la probabilidad de ganar alguno de los Premios es de una sobre 10.000.

19- Para el caso que el Premio al que acceda el ganador se encuentre gravado por algún impuesto, tasa o contribución al premio, será el respectivo ganador quien deberá hacerse cargo en forma exclusiva del dicho impuesto. Todos los gastos en que se incurra para retirar los Premios, participar del sorteo y/o gozar de los Premios serán a cargo y costo de quienes incurran en los mismos, no asumiendo CITROËN responsabilidad alguna en relación a ellos.

20- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o por otro tipo de conducta llevará a la anulación de todos los registros realizados por el/los Participantes implicados en tales circunstancias.

21- La participación en esta Promoción es sin obligación de compra de ningún bien ni servicio

22- El Organizador no será responsable por daños ni perjuicios que pudieren sufrir los Participantes, los ganadores y/o los terceros, en sus personas y/o en sus bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o por el uso ni disfrute de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes y/o sus sucesores y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante. El Organizador no será responsable en caso de suspensión del encuentro por cualquier motivo.

23- El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni

por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción y/o causar daños en los equipos disponibles para participar en la Promoción y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación por parte de los Participantes. El Organizador no responderá ante la falta y/o deficiencias de funcionamiento de la aplicación de la Promoción, ni sistema de registro y formularios.

24- Los Participantes autorizan expresamente al Organizador, a utilizar sus nombres, imágenes personales para publicitar esta Promoción y/o a los fines que a exclusivo criterio determinare el Organizador, en cualquier medio, ya sea televisivo, internet, redes sociales, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho compensación alguna por ello, durante la vigencia de esta Promoción y hasta transcurridos veinticuatro (24) meses de su finalización. Asimismo, a partir del registro de los Datos a los fines de la Promoción, los Participantes autorizan al Organizador a remitirle información publicitario y /o comercial sobre los automotores y demás bienes y servicios comercializados por Citroën.

25- El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326 (Disposición 10/2008, artículo 1º, B.O. 18/09/2008). La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al cumplimiento de las normas sobre datos personales. Al momento de facilitar al Organizador sus datos, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales Nº 25.326. El titular del dato podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la bases de datos presentándose en Avenida Montes de Oca 1102, C.A.B.A. junto con un documento nacional de identidad. El retiro o bloqueo parcial de los datos implica la no participación en la Promoción, en tanto los mismos son requeridos para su participación.

26- Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción, serán definitivas e irrecurribles.

27- Serán de aplicación en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en la República Argentina y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.